Flujo del Convenio Económico

NOTA SOBRE PROGRAMA 160 CONVENIO CON EL ESTADO PARA CUENTAS GENERALES NAVARRA 2024

De conformidad con lo previsto en los capítulos II y III del Título II, de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, y los acuerdos suscritos por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico en fecha 2 y 28 de diciembre de 2022, en el año 2024 se ha procedido a liquidar la Aportación de Navarra a las cargas generales del Estado y los ajustes fiscales por la imposición indirecta.

Los flujos financieros derivados del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra en 2024, han estado igualmente condicionados por la aplicación en este año de los diferentes acuerdos suscritos entre ambas administraciones.

Los acuerdos suscritos por la Comisión Coordinadora el día 2 de diciembre de 2022 tienen incidencia en los flujos financieros objeto de liquidación, tanto de gastos como de ingresos:

1. En el caso de la Aportación económica, se establece el importe del año base 2020, que es la referencia para el quinquenio 2020-2024. Además, se acordó la participación financiera de Navarra en una serie de programas estatales competencia de las CCAA puestos en marcha con posterioridad al año base, que minoran el importe de la Aportación anual a pagar por Navarra. Son los relativos a: el Plan Corresponsables, el nivel acordado de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y el Plan de acción de Salud Mental 2022-2024.

2. Por lo que respecta a los ajustes fiscales, se aprobó el método de cuantificación y liquidación del ajuste por retenciones de trabajo y de capital para el quinquenio 2020-2024, el cual se ingresa con periodicidad trimestral mediante compensación en el pago de la Aportación. Y en cuanto a los ajustes por impuestos indirectos hay que destacar los acuerdos por los que se fijaron los valores concretos de los índices de consumo y gestión de cada uno de ellos de aplicación en el periodo 2020-2024.

3. En la sesión de la Comisión Coordinadora de 2 de diciembre de 2022 se adoptaron así mismo, una serie de acuerdos en los que la financiación se instrumenta a través de la compensación en el pago de la Aportación económica. Se trata de los ingresos procedentes del Estado correspondientes a la financiación del nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), del acuerdo suscrito el día 29 de abril de 2022 relativo a la financiación del Estado de la jubilación anticipada

de la Policía Foral y del acuerdo relativo al régimen financiero por la asunción de las funciones asociadas a la prestación no contributiva del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

4. Por su parte, los acuerdos suscritos en el acta de 28 de diciembre de 2022 supusieron la aprobación de los métodos de cuantificación y liquidación de los ajustes de la recaudación del Impuesto sobre Envases de Plástico no reutilizables y del Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero.

5. Por último, en relación con los acuerdos de la Comisión Coordinadora de 28 de diciembre de 2022, también se determinó la participación de Navarra en los gravámenes temporales de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, los cuales se ingresaron en los meses de junio y diciembre mediante compensación en el pago de la Aportación.

Como consecuencia de estos acuerdos, se han liquidado los flujos provisionales correspondientes al año 2024, así como los saldos resultantes de las liquidaciones definitivas del año 2023.

Año 2024

Por lo que respecta a la Aportación económica, el importe provisional de 2024 ascendió a 832,2 millones de euros, de los cuales 133,6 millones de euros se compensaron y contabilizaron como ingreso por ajuste de retenciones de trabajo y de capital, resultando por tanto una aportación neta provisional de 698,6 millones de euros.

En cuanto a los ajustes fiscales por impuestos indirectos, se han liquidado los ajustes provisionales de 2024 de IVA, Alcohol, Cerveza, Hidrocarburos, Tabaco, Envases de Plástico y Gases Fluorados aplicando los métodos para la cuantificación y liquidación de los ajustes fiscales acordados para el periodo 2020-2024, por un importe neto total de 1.375,9 millones de euros.

Además, en los ingresos del programa 160 también se contabiliza la partida correspondiente a la *Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado*, por lo que se ha ingresado en el año 2024 la cantidad de 146.743,97 euros.

Con todo ello, de la liquidación provisional de 2024 ha resultado un saldo neto a favor de Navarra de 677,4 millones de euros.

Además, en el pago por la Aportación Económica a realizar por Navarra se han compensado los siguientes importes:

- la cantidad que corresponde a Navarra en las dotaciones presupuestarias del Estado destinadas a la financiación del nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) por importe de 25,8 millones de euros.
- la financiación del Estado de la jubilación anticipada de la Policía Foral por importe de 3,6 millones de euros.
- y la financiación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) por importe de 57 millones de euros.

A estos conceptos que se compensan en el pago de la Aportación hay que añadir:

- la participación de Navarra en los gravámenes temporales energético y de las entidades de crédito que han supuesto un importe total de 47,2 millones de euros.

Todo ello da un importe de los flujos financieros derivados del Convenio Económico en el año 2024 que asciende a 811.134.850,32 euros a favor de Navarra.

LIQUIDACIÓN FLUJOS FINANCIEROS CONVENIO ECONÓMICO 2024

AJUSTES FISCALES 2024

TOTAL IVA	**1.303.547.617,03**
Ajuste provisional	1.341.736.956,73
Regularización definitiva 2023	-38.189.339,70
TOTAL IIEE	**72.379.154,75**
Alcohol	-34.598.746,69
Ajuste provisional	-32.643.984,38
Regularización definitiva 2023	-1.954.762,31
Cerveza	5.963.165,98
Ajuste provisional	6.072.536,99
Regularización definitiva 2023	-109.371,01
Hidrocarburos	73.197.207,33
Ajuste provisional tipos estatales 2024	87.980.161,59
Regularización definitiva 2023 (incluye IH auto dic 2023)	-14.782.954,26
Tabaco	13.521.080,37
Ajuste provisional	15.048.894,94
Regularización definitiva 2022	-1.527.814,57
Plástico	13.436.653,92
Ajuste provisional	6.441.484,14
Regularización definitiva 2023	6.995.169,78
Gases Fluorados	859.793,84
Ajuste provisional	638.796,51
Regularización definitiva 2023	220.997,33
SALDO AJUSTES 2024 A COBRAR	**1.375.926.771,78**

OTROS INGRESOS 2024

Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado 2024	146.743,97

APORTACIÓN ECONÓMICA 2024 — 564.938.665,43

Aportación líquida	832.269.330,00
- Ajuste retenciones trabajo y capital	-133.625.670,00
APORTACIÓN NETA 2024	**698.643.660,00**

COMPENSACION PAGO

-Descuento SAAD mínimo no convenido 2024 (prov 2024 y def 2023)	-25.793.997,86
-Descuento jubilación anticipada Policía Foral	-3.650.682,77
- Ingreso Mínimo Vital 2024	-57.036.538,25
- Participación gravamen temporal energético	-18.621.829,95
- Participación gravamen temporal entidades crédito	-28.601.945,74
SUMA IMPORTES COMPENSADOS	**-133.704.994,57**

SALDO TOTAL FLUJOS FINANCIEROS NAVARRA-ESTADO 2024	**811.134.850,32**
SALDO NETO A FAVOR DE NAVARRA 2024	**677.429.855,75**